

Faint, illegible text in the left column, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, likely bleed-through from the reverse side of the page.

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



VICTOR BALAGUER.



M. ALVAREZ ACEVEDO.



R. FERNANDEZ DE LAS GUEVAS.



VICENTE PESET.

CORTES

1869

CONSTITUYENTES

D. RUPERTO FERNANDEZ DE LAS CUEVAS.

Cuando los pueblos exasperados por los sufrimientos que le oprimen, indignados con los desórdenes que presencian ó víctimas de tiranías que le aniquilan, tratan de romper estos duros lazos y de arrojar lejos de sí el oprobio que les amenaza, necesitan hombres activos, de corazon, de valor y de profundas convicciones que incansables trabajen por la santa causa, que animen al tímido, se pongan de acuerdo con los jefes del movimiento y que sepan batirse cuando llegue tan duro caso.

Tal es el diputado por Leon Sr. Fernandez de las Cuevas.

Nació en Valderas (provincia de Leon) en Marzo de 1830, y pasó su juventud entregado al estudio, dándose á conocer en varias ocasiones por sus ideas liberales, y sufriendo algunas persecuciones por su franqueza en espresarlas.

En 1854 principió á significarse en la política.

En aquella revolucion que tantas esperanzas despertó en el corazon de todos los verdaderos liberales, tomó una parte muy activa, esponiendo su vida en las calles de Madrid, donde se batió heroicamente.

Pero vino el año 1856 y con él la union liberal que destruyó la obra de dos años. El Sr. Fernandez de las Cuevas pertenecia entonces al tercer batallon de ligeros, y volvió á batirse en la plaza de Santo Domingo, donde tanta gloria adquirió el citado batallon.

En 1860 fué uno de los demócratas que concurrieron á la declaracion llamada *de los treinta* en que se

fijaron los puntos esenciales del credo democrático. España habia ido poco á poco volviendo á los tiempos fatales que tanto lamentaban los buenos liberales, se habian perdido todos los frutos conquistados en Julio de 1854, y la tirania volvía á dominar al pueblo español.

Era necesario que los partidos liberales se unieran para combatir al enemigo comun que trataba de aniquilarles. De esta intima union dependia el triunfo de los que profesaba en principio iguales ideas, diferenciándose solo en leves cuestiones de forma.

El Sr. Fernandez de las Cuevas fué uno de los iniciadores de este noble pensamiento, y cuando la famosa polémica de *La Discusion* con *La Iberia* optó, en un comunicado que publicó en *El pueblo* por la union de los progresistas.

Para ratificar esta union fué comisionado por el partido democrático de Madrid para entenderse directamente con el general Prim que se hallaba en Florencia, en Abril de 1866.

Infatigable en la defensa de sus doctrinas y en buscar los medios de verlas triunfantes, el Sr. Fernandez de las Cuevas tomó una parte muy activa en el movimiento de Enero de 1866, y en todos los que se han verificado hasta el de Setiembre de 1868 inclusive, sin que las persecuciones, los destierros, las prisiones y los inmensos sacrificios que por su causa ha hecho, amenguaran en lo más mínimo su ardor y su fé en sus creencias.

Amigo de los hombres importantes que han preparado y llevado á cabo la revolucion de Setiembre, ha prestado grandes servicios á su causa contribuyendo no poco á asegurar el triunfo de la causa monárquico-democrática.

Ha sido individuo de la primera junta revolucionaria que se constituyó en Madrid el 29 de Setiembre, desde donde pasó á formar parte del ayuntamiento popular.

Después fué elegido concejal por el sufragio universal en el distrito de la Universidad, en cuyo cargo continúa prestando grandes servicios.

Elegido diputado por la circunscripcion de Leon, tomó asiento en la Cámara, donde ocupa un lugar distinguido entre sus dignos compañeros.

Su manifiesto á los electores es el más radical de cuantos hemos visto de los demócratas que transigen con la monarquía, y es digno de que sea conocido.

Dice así:

«Algunos de vosotros me han significado su deseo de nombrarme diputado en las Córtes Constituyentes que acaban de convocarse. Alta y no por mí merecida honra me hacen en ello, y no les correspondería dignamente si, á la vez que un testimonio público de mi profundo agradecimiento, no les diera la seguridad de que comprendo los deberes que mis ideas políticas y su propósito me imponen.

En estos momentos solemnes, cuando se acerca el acto más importante y trascendental de la vida política de España, creo yo que todo el que aspire á obtener la representacion de sus conciudadanos y la investidura de legislador, está en el indeclinable deber de decir lo que es y lo que piensa, de declarar su opinion, de levantar su bandera. Así procederá el país con verdadero conocimiento de personas, así la eleccion no se hará ciegamente, así la voluntad de la nacion no será dudosa para nadie.

Yo voy á cumplir este deber. Mas antes permitidme que me sincere de lo que podria parecer soberbia ó presuncion demasiada por mi parte.

Aspiro, en efecto, á ser uno de vuestros diputados, y esto á pesar de mis pocos merecimientos. ¿Sabeis por qué? No ciertamente por la gloria, que yo no podria alcanzar y que será imperecedera para los hombres que sepan interpretar con rectitud y revelar con claridad la voluntad del país, sino por el deber que todos tenemos de contribuir á la defensa de la revolucion realizada y á la consolidacion de su obra inmensa. Es la más grande ocasion de nuestra historia; expuesta á muchos riesgos, erizada de peligros: hé aquí por qué la deseo.

Soy demócrata antiguo. Era ya demócrata á poco de empezar á formarse en España el partido democrático, cuando éramos muy contados, cuando las pocas gentes que se dignaban echar sobre nosotros una mi-

rada compasiva nos tenian por insensatos. Desde entonces, desde que la verdad iluminó mi conciencia, ni un solo momento he apartado mi accion de la accion del partido. Hoy lo llenamos todo, y, vencedores por la idea, hemos dado el tono á esta magnífica y sin igual revolucion. Paso á paso he seguido nuestro maravilloso crecimiento: una tras otra he asistido á todas las luchas y todas las victorias de la idea democrática. Por ella me he batido en las calles de Madrid en 1834, 56 y 66; por ella he sufrido persecuciones. A título de demócrata he formado parte de la primera Junta revolucionaria de esta capital, y la formo de su Ayuntamiento popular.

Soy demócrata de hace muchos años: no soy demócrata de hoy. Por lo tanto, conocida es mi bandera y fácil de exponer mi programa.

La democracia ha dicho siempre que los derechos naturales del hombre están por cima de toda ley y de todo poder, que son imprescriptibles, que no se tienen por concesion de nadie, que sobre ellos no cabe discusion. La soberanía nacional, fuente de todos los poderes públicos, árbitra suprema de la organizacion política, no puede tener facultades para negar ni para conceder esos derechos con que el hombre viene á la vida, y sin los cuales no se concibe la personalidad humana. Esto ha dicho la democracia siempre: esto creo yo y afirmo con el partido democrático.

¿Necesitaré explicar esos derechos? Harto los conocéis todos vosotros, lo mismo los que pensais como yo pienso, que los que, con honrada aunque errónea conviccion, juzgais que esos derechos son incompatibles con la existencia de un orden político en las sociedades. Bastará, pues, enumerarlos.

Seguridad individual, eficazmente garantida y puesta al abrigo de todo acto arbitrario.

Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

Derecho de reunion y de asociacion pacíficas, sin limitaciones, para todos los fines de la actividad humana.

Libertad de enseñanza.

Libertad de imprenta.

Hay, sin embargo, uno, sobre el cual la democracia solo habia podido hasta hoy hacer indicaciones, sobre el cual seria ya gran cobardía callar, sobre el cual conceptuo yo necesario que se hagan declaraciones categóricas, y que es preciso afirmar ó negar rotundamente. Hablo de la libertad de cultos.

Sin esta libertad fundamental y preciosa, todas las demás carecen de realidad y de sentido. La libertad del pensamiento con sus dos grandes manifestaciones, la imprenta y la tribuna, es de todo punto imposible si la conciencia no es libre. La ciencia no progresa, el arte decae, la moral se estaciona, la industria y el comercio no se desarrollan, la riqueza no se crea, la vida general de una nacion se enerva y languidece, y la misma religion degenera en supersticion ó hipocresía.

La intolerancia religiosa es incompatible con la civilización, contradictoria de la solidaridad humana que hace idénticos los intereses de todas las naciones y eleva la vida á la universalidad de un principio. España ha vivido en un casi absoluto apartamiento del resto del mundo civilizado, y no entrará en la corriente de la vida, no formará parte del concierto de las naciones, si hoy no se despoja de su antigua y absurda intolerancia.

La revolución ha proclamado estos derechos y no consentirá que se le arrebatase su conquista: la soberanía nacional, teniendo por órgano la Asamblea de sus representantes, los sancionará sin duda.

Otra cosa hay que la revolución ha proclamado al igual de los derechos individuales: la autonomía del municipio y de la provincia. La fórmula del sistema de gobierno derrocado era la centralización; la fórmula de la libertad es la descentralización. No hay libertad posible, no hay garantía para los derechos del individuo, si el municipio y la provincia, manifestaciones primarias y fundamentales del orden político, no tienen vida propia y acción desembarazada y libre.

Trabajemos, pues, sin descanso por fundar y fortalecer esa descentralización, garantía suprema de nuestros derechos. Y cuando lo hayamos conseguido, no temamos los esfuerzos de la reacción, porque entonces será indestructible el régimen de la libertad.

Con tales fundamentos, la constitución política del país y la organización del Estado serán fiel expresión de la voluntad nacional manifestada por el sufragio libre de todos los ciudadanos. La libertad y la igualdad, condiciones indispensables de la vida social humana, estarán así fuera de toda controversia, fuera de todo ataque, por cima de todo poder; porque todo poder, sea el que quiera, emanará de ellas. No hay orden, no hay gobierno, no hay legalidad, cuando todos los ciudadanos no son libres é iguales: no hay libertad ni igualdad cuando todos los ciudadanos no tienen los mismos derechos, cuando estos derechos no tienen la garantía de la descentralización.

Así, hé aquí mi programa político, que es, ha sido y será siempre el programa de la democracia:

Derechos individuales.

Sufragio universal.

Descentralización provincial y municipal.

Soberanía de la nación en punto á la organización del Estado y constitución de los poderes públicos, de suerte que todo poder reconozca que nace de la nación y que á la nación está sujeto.

Y si me preguntáis concretamente á qué forma de gobierno daría con preferencia mi voto, os responderé franca y noblemente: Deseo la forma de gobierno lógica y natural de la democracia: quiero en esto, como en todo, lo que quiere el partido democrático.

Si las circunstancias y la voluntad dominante del país no lo permiten; si subsisten los compromisos adquiridos con otros partidos en aras de la patria para venir á la revolución; si los elementos libera-

les, dignos de gratitud y de respeto, que han concurrido á la expulsión de los Borbones, creen no deber aceptar nuestra forma de gobierno como han aceptado nuestros principios: antes que una lucha fratricida, antes que arriesgar las conquistas de Setiembre fraccionándonos ante la reacción compacta, prefiero un aplazamiento, y acepto en este instante el manifiesto de conciliación, por cuanto establece los principios como lo principal y permanente, y la forma monárquica como accidental y transitoria, aunque necesaria en este momento histórico.

Votándose y declarándose en primer término la autonomía de la provincia y del municipio, los derechos individuales y las libertades todas, el poder que sobre esta base se levante y reciba la consagración solemne de las Cortes, será siempre un poder popular, sin fausto, limitado por instituciones democráticas.

En cuanto á mi programa administrativo y económico, le expondré en breves palabras.

Quiero que las funciones del Estado no sean comerciales ni industriales. Proclamo por consiguiente:

La desamortización.

El desestanco.

La libertad de industria y de tráfico.

La reforma arancelaria.

Quiero la abolición de las quintas y de las matrículas de mar.

Quiero la enseñanza primaria universal y gratuita.

La unidad de fueros.

La institución del Jurado.

La abolición de la pena de muerte.

Quiero, en fin, moralidad y justicia, que el pueblo desea tanto y más que la libertad.

Y descendiendo á cuestiones concretas, quiero reformas prontas y radicales en nuestro régimen rentístico; quiero la reducción en grande, en muy grande escala, de los gastos públicos; quiero que con mano fuerte detengamos á la Hacienda nacional en el camino de la bancarrota á que la empujaban con criminal frenesí los gobiernos reaccionarios.

Es preciso hacer muchas y grandes economías, y es preciso hacerlas sin perder minuto. Para ello es necesario, y yo lo reclamaré con toda energía, que el ejército se reduzca á lo puramente indispensable para cubrir las costas y fronteras, cosa fácil de hacer y que no requiere el sacrificio de ningún derecho. Nuestra organización militar debe cambiar de bases y principio. Sean todos los españoles soldados cuando el interés y la independencia de la patria lo reclamen; pero, entre tanto, ahorremos dispendios inútiles, y devolvamos al trabajo tantas fuerzas como hoy se consumen en la inacción. Reconociendo á todos los militares el puesto á que han llegado y sus derechos adquiridos, reservándoles justos ascensos equitativamente calculados, conservando los medios creados y que no se improvisan, bien puede reducirse la cifra del ejército activo, sin peligro alguno para nuestra libertad é independencia.

Tal es mi programa: esto pienso como hombre, como ciudadano y como español.

Y si tuviese la honrosísima fortuna de ser vuestro representante, esto pediría, por esto trabajaría, á esto daría mi voto.

Una palabra y concluyo.

El diputado se debe á la nacion, pero se debe tambien á los intereses del país que representa. Yo, que conozco el estado de nuestra provincia, que no ignoro sus necesidades y sé sus actuales sufrimientos, haré cuanto en mis escasas fuerzas quepa para remediar las unas, para mitigar los otros.

Madrid 9 de Diciembre de 1868.—*Ruperto Fernandez de las Cuevas.*»

Hemos insertado íntegro el manifiesto del Sr. Fernandez á sus electores, porque hemos observado la habilidad de su redacion, y por ser el más radical de los que en su clase hemos visto.

Declárase el Sr. Fernandez de las Cuevas partidario de la *forma monárquica*, pero considerándola como accidental, transitoria y necesaria en estos momentos, guardando *in petto* sus simpatías á la forma republicana, que hoy cree irrealizable en España.

Sin embargo, en el momento en que escribimos esta biografía está pasando en nuestra patria una cosa notabilísima, y parece que los defensores de la forma monárquica se han empeñado en desacreditarla.

Ofrécese sin razon, sin antecedentes, sin lógica ni cordura, la corona de España al rey de Portugal que la habia rechazado ya, para que reiterando de un modo enérgico y decisivo su negativa, proporcione una

vergonzosa humillacion á los hombres que, ciegos en sus planes y sin consultar para nada la voluntad de la nacion, se empeñan en seguir una fatal conducta, mendigando de puerta en puerta un monarca para esta nacion tan altiva y generosa.

La discusion exagerada ha desacreditado en la opinion del país á los candidatos cuyos nombres prematuramente se echaron á volar. Destruídos uno á uno, rechazados algunos, impopulares todos, aun hay diplomáticos fatales en la política del país, que ojean el Almanaque de Gotha para encontrar un príncipe á su gusto á quien adornar con la corona de Pelayo y Carlos V.

El Sr. Fernandez de las Cuevas conocia perfectamente el estado del país al redactar de un modo tan hábil el manifiesto á sus electores.

En efecto, España será monárquica; solo falta una cosa; un monarca conveniente.

El Sr. Fernandez de las Cuevas es persona que ha adquirido gran crédito como hombre de administracion.

Como Lorenzana, no es orador; pero escribe con soltura y energia como habrá podido juzgarse por el manifiesto.

Sus méritos y su consecuencia política le han valido la consideracion de todos cuantos le tratan, y hoy es individuo de la comision de presupuestos y de la de abolicion de quintas, de que siempre se ha mostrado partidario.

D. MARIANO ALVAREZ ACEVEDO.

La consecuencia política es la prenda más estimable y la cualidad más digna de aprecio en todo hombre público.

Los diversos vaivenes, los bruscos y frecuentes cambios políticos que ha experimentado la nación española, especialmente en los tiempos modernos, han hecho de esta preciosa cualidad una *rara avis* escondida á veces en los partidos extremos. Moderados ayer, progresistas luego, demócratas ó absolutistas según las circunstancias; hé aquí las metamorfosis que han sufrido muchos de nuestros hombres políticos. Los hombres consecuentes no medraban, y en estos pasados años la ambición lo dominaba todo.

Y sin embargo, dos colosales figuras de nuestra historia contemporánea estaban dando á la España gran ejemplo de consecuencia y fidelidad en sus creencias.

Dos personajes importantísimos de nuestra guerra civil; dos polos opuestos. Espartero y Cabrera.

Espartero, que desde el humilde taller del carretero hasta el régio alcázar conservó fiel sus creencias, y desde soldado á regente de una poderosa nación, ostentó una vida pura, sin que la abjuración ni el dolo la mancharan. Con la idea liberal nació, y con la idea liberal bajará al sepulcro el duque de la Victoria.

Cabrera, el caballeresco estudiante que arroja los hábitos y se une á las filas de D. Carlos. Fiel á sus

creencias combate con energía, pelea rudamente, es feroz y sanguinario, y no da cuartel al enemigo. Expone su vida en cien combates, y adquiere el nombre de «Tigre del Maestrazgo;» pero cuando el abrazo de Vergara pone término á la lucha fratricida, cuando las filas del ejército español se abren para dar paso á los oficiales carlistas, Cabrera rechaza todas las proposiciones, censura el convenio y sale de España jurando no volver á ella sino para defender la causa á la que permanece fiel. Hoy aun, rico, casado con una señora opulentísima, rodeado de comodidades y lujo, anciano ya y enfermo por los padecimientos de sus numerosas heridas, se halla dispuesto á volver al campo de batalla á defender las ideas de su juventud.

Tales ejemplos de consecuencia y fé política son por desgracia contados en nuestros días, y por eso nos hemos complacido en consignarlo, con mucha más razón cuanto que la persona cuya biografía vamos á trazar es notable por tan loables circunstancias.

D. Mariano Alvarez Acevedo nació en Otero de Curueño (provincia de Leon) en Setiembre de 1807, hijo del representante de los pueblos de la montaña de Leon, D. Francisco Alvarez Acevedo.

En el seno de su honrada familia pasó Alvarez Acevedo su juventud, nutriéndose en los sanos principios de virtud y patriotismo.

Las persecuciones de que fué víctima su familia no le permitieron frecuentar las cátedras.

Toda su familia profesaba las ideas liberales, y apenas contaba trece años, cuando en 1820 acompañó á sus dos hermanos mayores y á su buen tío, el mártir D. Félix Alvarez, en la lucha de los libres contra los tiranos.

Niño aún, supo lo que era un combate y cómo morían los héroes, y en vez de juguetes propios de su edad, empuñaban sus débiles manos armas mortíferas.

El año 1823 vuelve á ver al joven Alvarez Acevedo luchando por la santa causa y dando pruebas de un valor y una serenidad poco comunes.

En 1833, su hermano político el general D. Federico Castañón, que conocía su valor, arrojo y fidelidad, le encomendó una mision delicada y grave; la prision del cabecilla carlista que debia ponerse en Leon al frente de la sublevacion dirigida por el obispo Abarca. En efecto, el valiente joven cumplió fielmente el encargo, y todo el mundo celebró su arrojo y decision.

La guerra civil se habia empezado, y presentaba á nuestro joven ancho campo en donde conquistar fama y laureles y satisfacer sus nobles aspiraciones.

Puede decirse que se halló en casi todos los combates que se verificaron entre las tropas liberales y los partidarios de D. Carlos, batiéndose como un valiente.

Durante la campaña hizo prisioneros á centenares de facciosos de las filas de Gomez, Sanz, Modesto y Rey, sin contar con mas ayuda que la de sus mozos de labranza.

La suerte y su arrojo le hicieron temible no solo á las partidas sueltas, sino hasta á las más gruesas facciones.

Fiel y consecuente siempre con sus ideas, figuró en los acontecimientos de 1843 y adquirió en su provincia una envidiable reputacion y simpatías que hicieron que por espacio de once años consecutivos fuese diputado provincial.

En 1848 fué elegido diputado á Córtes por el distrito de Riaño hasta 1854 en que lo fué por unanimidad por toda la provincia. Diputado demócrata, hizo cruda oposicion á los gobiernos moderados, y en 1854 fué nombrado sub-inspector de la milicia nacional de Leon.

La revolucion de 1854 habia satisfecho en un principio las aspiraciones de Alvarez Acevedo, que veia á su patria libre del yugo que la oprimia y de los tiranos que la deshonoraban. Pero su gozo fué de corta duracion.

O'Donnell creyó llegado el momento oportuno de

realizar sus planes, y la reaccion de 1856 vino á echar por tierra el edificio levantado en 1854. El eco bronco de los cañones ahogó las protestas de los que veian burladas sus esperanzas, y la union liberal, difícil amalgama de todos los partidos, se posesionó del poder.

Alvarez Acevedo trató de oponerse á los planes de O'Donnell, trabajó cuanto pudo para estorbarlos, pero vencido por las tropas, se vió obligado á emigrar á Portugal.

Desde entonces tomó parte activa en todas las tentativas de los últimos años hasta llegar á la revolucion de Setiembre. Sin ambicion, sin exigencias, sin hacer valer jamás sus méritos y servicios, expuso su vida en varias ocasiones solo por asegurar el triunfo de sus ideas.

Noble y desinteresado sacrificaba su vida y su hacienda, peleaba denodadamente como el último soldado, y cuando el triunfo coronaba sus esfuerzos, se retiraba á su hogar á disfrutar de los beneficios de la libertad, oscureciéndose y mirando con desprecio á los que sin méritos ni servicios escalaban los empleos y las gradas del poder.

El 19 de Setiembre de 1868, convaleciente aun de una larga enfermedad, reunió unos cuantos jóvenes y entre ellos su hijo, y el 20 repitió en las montañas de Leon el grito de libertad lanzado en Cádiz.

Por aclamacion fué elegido presidente de la junta revolucionaria de Leon, prestando eminentes servicios á la causa revolucionaria con su sensatez y cordura, y dictando radicales y aplaudidas disposiciones.

El Gobierno provisional le nombró gobernador de aquella provincia, de cuyo cargo fué separado al acercarse las elecciones, sin duda por creerle republicano.

Tal es la vida política del Sr. Alvarez Acevedo.

Hoy tiene 62 años y aun hay ardor en su alma y noble ardimiento en su pecho.

Y despues de tan larga y azarosa vida, llega al término de su carrera sin que una mancha ni una vacilacion siquiera venga á empañar su pura historia política.

Es más, si aun pudiera correr peligro la honra y la libertad de España, aun el animoso anciano tiene vigor para luchar y sacrificar su vida por ella.

El Sr. Alvarez Acevedo, diputado por Leon, y que hoy forma parte de las Constituyentes españolas, es una de esas nobles figuras ante las que todo hombre honrado se siente dominado del respeto y veneracion que inspira una vida pura y una conciencia tranquila.